



EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL.INTERNO DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 083 - 2021 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR ANIBAL GONGORA ALAYA, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE – MUNICIPIO DEL CHARCO (AÑO 2021), LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2022, PROFIRIÓ PRÓRROGA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **ANIBAL GONGORA ALAYA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A,M.)

KAREN LISBEYÁ LIMA ROSERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

KAREN LISBETH LIMA ROSERO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE
INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO